Adjudicado contrato para Programa de Alimentación Escolar -PAE en el Departamento

Garantizada la alimentación para Niños, niñas y adolescentes escolarizados del Magdalena durante el 2016

***La** Procuraduría General de la Nación, a través de la Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Fanny González, brindó acompañamiento permanente en todo el proceso licitatorio.*El presidente de la Red de Veedurías Ciudadanas de Colombia, Pablo Bustos, resaltó la dinámica y la trasparencia del proceso licitatorio y sugirió replicarla desde otros entes territoriales.*

La Unión Temporal Magdalena Escolar 2016, fue el proponente seleccionado por la administración departamental, mediante proceso de Licitación Pública en el que se postularon tres oferentes, para la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes de las áreas rural y urbana del departamento del Magdalena, por un valor de 20.546.487.382 pesos.

El proceso realizado acorde a los lineamientos técnico administrativos y estándares del Programa de Alimentación Escolar –PAE, culminó con la audiencia pública de adjudicación, realizada en el salón Bolívar del palacio Tayrona, con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, a través de la delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, Fanny González, de la Red de Veedurías Ciudadanas en cabeza de su presidente, Pablo Bustos y la Defensoría del Pueblo, a través de la Defensora Regional del Magdalena, Jenny Sánchez.

El presidente de la Red de Veeduría Ciudadana de Colombia, resaltó la dinámica y la transparencia del proceso.

“Se trata de un modelo a replicar de transparencia e integridad. La Gobernación ha dado plena cuenta de todas las garantías a todos los proponentes interesados. El resultado es el que en derecho correspondió dadas las falencias de las otras propuestas” señaló Pablo Bustos.

Por su parte la procuradora delegada afirmó que realizó un acompañamiento preventivo en todo el proceso y que la administración departamental, que lidera Rosa Cotes, acogió todas las observaciones realizadas con el fin de garantizar la transparencia y la imparcialidad.

“El objetivo de hacer presencia en la audiencia es garantizar la transparencia en el proceso. Nosotros hemos recomendado el tema de calidad, de los criterios de evaluación; hicimos énfasis en fortalecer los estudios de mercado y del sector dentro de la etapa precontractual. En la audiencia hicimos recomendación del manejo de la audiencia y todas fueron acogidas por parte de la Gobernación” manifestó Fanny González.

La adjudicación de la Licitación se dio basada en los pliegos de condiciones y acorde a las observaciones de los entes de control, lo que arrojó como resultado la habilitación de solo uno de los tres proponentes, debido a que los otros dos no cumplieron con la calificación jurídica, financiera y técnica.

Los tres proponentes que participaron en la licitación fueron: Unión Temporal PAE Magdalena 2016, Unión Temporal Alianza Vital y Unión Temporal Magdalena Escolar 2016.